



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147-2014/HMLO

Los Olivos, 28 de Octubre de 2014

VISTO: la Resolución Directoral N° 123-2014-HMLO se resolvió designar al COMITÉ DEL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS de fecha 26 de Agosto de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se establece como una de las funciones del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

En ese sentido, se expidió la Resolución Directoral N° 123-2014-HMLO el cual resolvió designar como miembros integrantes del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a un presidente, un secretario y cinco miembros conformados por el Jefe de la Oficina de Administración, el Responsable de Contabilidad, el Responsable de Logística, el Responsable de Tesorería, el Responsable de Asesoría Legal, el Director Técnico de Farmacia del HMLO y el Jefe de la Oficina de Control Institucional, acto administrativo que fue debidamente notificado a través de la Notificación Administrativa N° 825-HMLO-DG.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR del COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS a la responsable de Asesoría Legal del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 123-2014-HMLO del 26 de Agosto de 2014 y mediante la presente Resolución se resuelve RECONFORMAR EL COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, quien tendrá a su cargo el desarrollo de las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de Saneamiento Contable en el Sector Público, el cual estará integrado por:





Presidente : **Jefe de la Oficina de Administración**

Secretario : **Responsable de Contabilidad**

Miembro : **Responsable de Logística**

Miembro : **Responsable de Tesorería**

Miembro : **Director Técnico de Farmacia del HMLO**

Miembro (Veedor) : **Jefe de la Oficina de Control Institucional**

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la responsable de Asesoría Legal y a la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Área de Informática publique la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

[Firma manuscrita]
.....
Dr. Jose Félix Marín Laytán Pazos
DIRECTOR GENERAL